

EXENTO

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

DECRETO N° 7973 /2011.-  
ARICA,

10 NOV 2011

**VISTOS:**

- a) Ordinario N°3184, de fecha 28 de Octubre de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para la aprobación del Programa denominado “Apoyo a Encuentro de Participación Social de la Junta Vecinal N°38, 11 de Septiembre”.
- b) Memorándum N°1089, de fecha 07 de Noviembre de 2011, de Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interno N°19620, de fecha 08 de Noviembre de 2011, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado “**APOYO A ENCUENTRO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA JUNTA VECINAL N°38, 11 DE SEPTIEMBRE**” que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES					
1.1.-NOMBRE	: Apoyo a Encuentro de Participación Social de la Junta Vecinal N°38, 11 de Septiembre				
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de Of. de Asuntos Religiosos				
1.3.-LUGAR	: Pobl. Cardenal Raúl Silva Henríquez				
1.4.-FECHA	: Octubre-Noviembre 2011				
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica				
1.6.-COBERTURA	: 500 personas				
1.7.-PROGRAMA	:				
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad en su constante afán de fomentar aquellas actividades que contribuyan al fortalecimiento de las organizaciones sociales y de la comunidad en general, colabora de manera decidida en las distintas actividades que ayuden a mejorar ostensiblemente a su acción social. Es por ello, que en esta oportunidad se apoyará a la Junta Vecinal N° 38, en un encuentro vecinal en donde se desarrollara el trabajo de los objetivos estratégicos para el próximo año y se realizara el recuento de lo ocurrido este 2011.				
III.-OBJETIVO GENERAL	: Contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil.				
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Fortalecer los lazos entre la sociedad civil y la Municipalidad. - Mantener y reforzar los valores de solidaridad y respeto en la comunidad y orientado a la actitud organizativa de la sociedad civil.				
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<u>Humanos:</u> - Alcalde de Arica - Director de Desarrollo Comunitario - Oficina de Asuntos Religiosos. - Depto. de Asesoría Técnica.  <u>Requerimientos a subir al Portal Chile Compras:</u> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Cant</th> <th>Detalle</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">500</td> <td>Afiches a todo color</td> </tr> </tbody> </table> Valor total del programa IVA incluido hasta por \$ 250.000.	Cant	Detalle	500	Afiches a todo color
Cant	Detalle				
500	Afiches a todo color				
VI. ITEM PRESUPUESARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones.				

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Afiches	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	A.G. N° 4 Programas Sociales	250.000
			Valor Total \$	250.000

El monto del Programa es de \$250.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/rpm.



WALDO SANKAN MARTINEZ  
ALCALDE DE ARICA